



RADICACION No. 0800140530152019-00231-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DANILO CORREA OSPINA.
DEMANDADO: SAUL ANTONIO SUAREZ SANTERO

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza: A su Despacho el presente proceso, con el memorial que antecede para resolver. Sírvase proveer. Septiembre 16 de 2020.

STEPHANIE GARY BRIEVA
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, Septiembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, y revisado la plataforma del BANCO AGRARIO, el Despacho observa que registra descuentos al demandado, los cuales no son consecuentes en la suma y en las fechas, siendo que el último descuentos fue realizado el 20 de abril de 2020.

Así las cosas, el Despacho procederá a requerir al pagador por de la entidad SICTE S.A.S. para que explique las razones por las cuales ha suspendido los descuentos al demandado SAUL ANTONIO SUAREZ SANTERO con C.C. No. 1044452061, como también cual es el salario que devenga mensualmente, aclarando las sumas que descuenta, tal como lo establece el Art. 593 del C.G.P.

Por todo lo anterior, El Juzgado,

R E S U E L V E:

1. Requerir al pagador de la entidad SICTE S.A.S., para que explique al Despacho los motivos por los cuales ha suspendido los descuentos al demandado SAUL ANTONIO SUAREZ SANTERO con C.C. No. 1040501367, tal como fue ordenado mediante oficio No. 741 de febrero 25 de 2019; Igualmente informe al Despacho cual es el salario asignado al demandado.
2. Oficiéase a la entidad haciéndole saber que el incumplimiento a la orden impartida le hará acreedor a las sanciones que establece el Artículo 44 del Código General del proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NAZLI PAOLA PONTÓN LOZANO
LA JUEZA,
MCD

Firmado Por:

NAZLI PAOLA PONTÓN LOZANO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 015 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SICGMA

Juzgado Quince Civil Municipal de Barranquilla

Código de verificación: **6dc60f09521cda1e413a395adb488946a29d0418372bfeb8b38108b1d8cd9a74**

Documento generado en 16/09/2020 11:56:18 a.m.